

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 19 de noviembre de 2024, El Secretario de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto, solicitan traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-094 del 27 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 10.000.000


Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

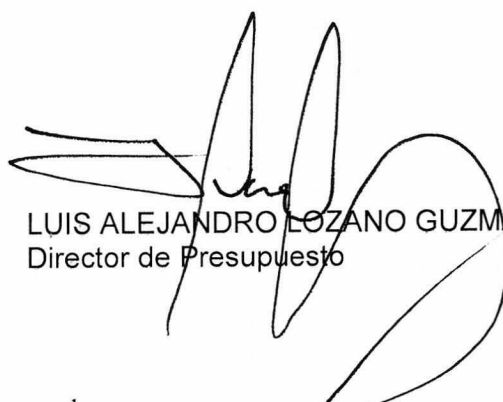
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 10.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARIA GOMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-094

Ibagué, 27 de noviembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 19 de noviembre de 2024, El Secretario de Infraestructura y la Ordenadora del Gasto, solicitan traslado presupuestal.

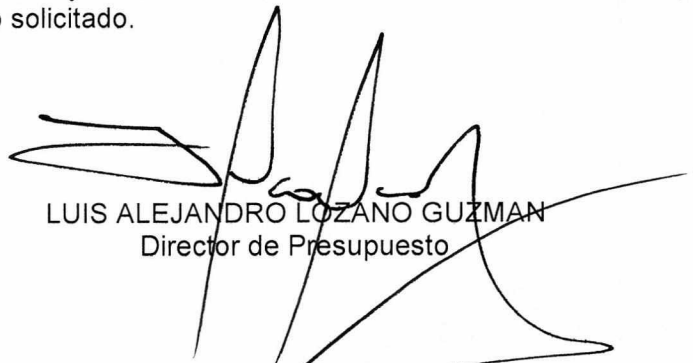
CONTRACREDITAR


RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.01.003 - 2024730010099 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 10.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.13.3.2.02.02.009 - 2024730010099 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 10.000.000
TOTAL		\$ 10.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E. 
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

2300-

19 NOV 2024

Ibagué,

PARA: Luis Alejandro Lozano G., Director de Presupuesto, Secretaría de Hacienda

DE: Secretario de Infraestructura – Ejecutor y Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan

CONTRACREDITAR

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	APROP DEFINITIVA
2.13	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			\$10.000.000
2.13.3	INVERSION			\$10.000.000
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$10.000.000
2.13.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			\$10.000.000
2.13.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$10.000.000
2.13.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	01 ✓	2024730010099 ✓	\$10.000.000 ✓






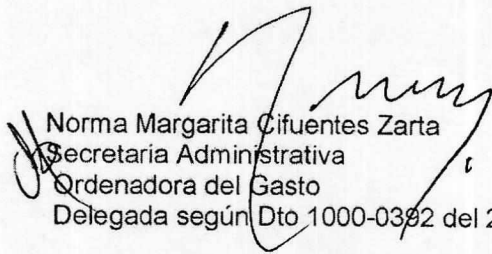
ACREDITAR

2.13	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	DE			\$10.000.000
2.13.3	INVERSION				\$10.000.000
2.13.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				\$10.000.000
2.13.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS				\$10.000.000
2.13.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				\$10.000.000
2.13.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2024730010099		\$10.000.000

Cordial saludo,


Ing. Jonathan Eduardo Suarez Barrera
Secretario de Infraestructura - Ejecutor

Yamile L/18/11/24


Norma Margarita Cifuentes Zarta
Secretaria Administrativa
Ordenadora del Gasto
Delegada según Dto 1000-0392 del 22/05/2024

